

Núm. instancia	DNI	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
54110	28.683.913	Serrano Fuster, José Tomás .....	Instancia incompleta.
52395	26.026.557	Serrano Solar, Juan José .....	Sin fotocopia DNI o no compulsada.
51493	28.476.434	Solier Roldán, Inmaculada .....	Instancia incompleta.
53622	28.483.832	Suárez Martínez, María Dolores .....	Instancia incompleta.
53898	28.479.971	Suárez Martínez, Yolanda .....	Instancia incompleta.
50658	28.891.742	Suso Santizo, María Reyes .....	Instancia incompleta.
53596	28.909.132	Tavira Ortega, Luis Miguel .....	No paga derechos de examen.
53595	28.901.958	Tavira Ortega, María de las Mercedes .....	No paga derechos de examen.
50358	28.473.591	Torre Cárdenas, Antonio de la .....	Instancia incompleta.
52188	28.641.302	Trejo García, Macarena .....	Instancia incompleta.
51234	45.652.203	Trujillo Aguilera, Nuria .....	Instancia sin firmar.
52639	28.794.975	Trujillo Guerrero, Laura .....	Instancia incompleta.
54289	75.547.129	Valenciano Camacho, Almudena .....	Instancia incompleta.
50113	28.909.951	Varela Monroy, Yolanda .....	Instancia incompleta.
52764	28.869.985	Vargas Amores, María José .....	Instancia incompleta.
52378	33.373.161	Vega Moreno, María Magdalena .....	Instancia fuera de plazo.
52820	28.877.791	Vera Valenzuela, Clemencia .....	Instancia incompleta.
54313	25.668.240	Verge López, Carlos .....	No paga derechos de examen.
52749	28.763.721	Vidal Farfán, Mar Eva .....	Instancia incompleta.
53391	28.594.152	Vidal García, María José .....	Instancia incompleta.
52990	27.320.709	Villegas Berdejo, Manuel .....	Instancia incompleta.
53019	28.907.275	Yoldi López, Francisco Javier .....	Instancia incompleta.
53020	28.758.910	Yoldi López, María del Pilar .....	Instancia incompleta.
53243	26.038.385	Zafra Chica, Francisco José .....	Instancia incompleta.
52007	29.049.771	Zambrana Díaz, Manuel .....	Instancia incompleta.
52366	77.539.323	Zambrana López, Elizabeth .....	Sin fotocopia DNI o no compulsada.

**6042** RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de octubre de 1999 y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 6 de marzo de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

**ANEXO**

**COMISIÓN NÚMERO 800. CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-0028)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO ROMANO»

**Comisión titular:**

Presidente: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»); doña Teresa Giménez Candela, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, y

don Fernando Reinoso Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Javier Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Rodríguez Ennes, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña Amelia Castresana Herrero, Catedrática de la Universidad de Extremadura; don Pelayo de la Rosa Díaz, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don José Luis Linares Pineda, Catedrático de la Universidad de Girona.

**COMISIÓN NÚMERO 802. RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)**

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-0753)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»

**Comisión titular:**

Presidente: Don Salvador Forner Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Emilio La Parra López, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Díez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»); don Luis Carlos Sen Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y doña María Dolores Ferrero Blanco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Glicerio Sánchez Recio, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Roque Moreno Fonseret, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Josefa Rivera Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña María Adelfa González Anta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña Mercedes Arbaiza Villalonga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

COMISIÓN NÚMERO 803. CONVOCADA POR RESOLUCIÓN  
DE 15 DE OCTUBRE DE 1999  
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2086)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Carlos Gómez Sala, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María Isabel Blanco Dopico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela; don José Antonio Rojas Tercero, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña Marcela Espinosa Pike, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José García Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Ana Rosa Gómez Calvet, Profesora titular de la Universidad de Valencia («Estudi General»), y doña Inmaculada Alonso Carrilo, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

COMISIÓN NÚMERO 805. CONVOCADA POR RESOLUCIÓN  
DE 15 DE OCTUBRE DE 1999  
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 28)

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2099)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Linares Solano, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos Juan Moreno Castilla, Catedrático de la Universidad de Granada; doña M. Teresa Pinillos Martínez, Profesora titular de la Universidad de La Rioja, y don José Juan Calvino Gámez, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Diego Cazorla Amorós, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña M. Jesús González Garmendia, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Juan Jesús Fiol Arbos, Profesor titular de la Universidad de Illes Balears, y doña Isabel María Saura Llamas, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

**6043** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1999.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**ANEXO**

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 3 DE JULIO DE 1999

**Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES»

Plaza número 6 (52-99)

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo de Navacerrada Farias, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José A. Sahelices Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Andrés López Pita, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Gómez Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando María Coloma Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Eugenio Tardieu Gaspar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jesús Carballo del Valle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Vicente Colomer Ferrándiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Benedicto Lizcano Núñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Francisco Bevia García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**6044** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1985); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles de Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.